

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0313846/15**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 13,00 horas, del día 16 de julio de 2015, se reúnen en el Despacho de la Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, sita en la planta baja del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa por sustitución del Coordinador General del Área de Economía y Cultura, mediante Decreto del Consejero de Economía y Cultura, de fecha 2 de julio de 2015; el representante del Grupo Municipal del Partido Popular, no asiste; D. Luis García-Mercadal García-Loygorri, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; asimismo asiste con voz y sin voto D. Carlos Sanjuán Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para proceder a dar cuenta de la documentación administrativa relativa al contrato del "SUMINISTRO DE UN PLÓTER DE IMPRESIÓN Y CORTE PARA EL SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede por parte Secretario de la Mesa de Contratación a dar cuenta de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- PINTURAS SANTAFÉ, S.L.- La documentación presentada es correcta.

Plica 2.- FERVIGRAF 2002, S.L.- Falta: Completar la Declaración Responsable a efectos de:

- 1- Escritura de poder.
- 2- Justificante de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- 3- Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.
- 4- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 3.- SERVICIOS Y SISTEMAS EUROPEOS DE COMPUTACIÓN, S.L.- Falta: Completar la Declaración Responsable a efectos de:

- 1- Poder bastantado por letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Plica 4.- INFOCOPY, S.L.- Ha incluido en el sobre 1 de documentación administrativa, la proposición económica que debía aportarse en el sobre 2.

Plica 5.-SYS EUROPA COMPUTERS, S.L.- Falta: Completar la Declaración Responsable a efectos de:

1- Poder bastantado por letrado de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Zaragoza.

Con respecto a la Plica número 4, INFOCOPY, S.L., la Mesa de Contratación acuerda su exclusión por haber incluido la oferta económica en la documentación administrativa, y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 y 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 83 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos, en los que se establece que las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública que ha de realizarse en acto público y de ello se deduce que rompe el secreto de las proposiciones y es contrario al mandato legal, cualquier acto que implique el conocimiento del contenido de la proposición antes de que se celebre el acto público para su apertura.

Por lo que se refiere a los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En cuanto a la Plica número 1, cuya documentación es correcta, se le declara admitida a la licitación, de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación siendo las 13,30 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL



LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO DE LA MESA

